



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 56790/2015.

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 14/2016 para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva, en el Grupo de Relatividad General y Gravitación; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD N°1/00 y sus modificatorias Ords. HCD N° 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen, con el correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina del Dr. Omar E. ORTIZ como Profesor Asociado dedicación exclusiva;

Que para el llamado a selección interna se informó que se utilizarían fondos con disponibilidad definitiva para la Facultad, de acuerdo a la Ord. CD N° 2/2013, provenientes de la renuncia del Dr. Germán TORRES y de las jubilaciones de la Lic. Adriana FERREYRA y los Dres. Jorge VARGAS, Oscar BUSTOS y Alberto GATTONI;

Que al día de la fecha aún no se ha efectivizado la jubilación del Dr. GATTONI, pero que se cuenta con fondos presupuestarios provenientes de la renuncia por jubilación del Dr. BREGA (legajo 2.001), según Res. CD N° 14/2017.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, los Dres. Carlos CONDAT, Gustavo CASTELLANO, Carlos KOZAMEH, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 14/2016.

ARTÍCULO 2°: Designar, con carácter interino, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesor Asociado dedicación exclusiva (código interno 105/18) al Dr. Omar E. ORTIZ (legajo 30.359), en el Grupo de Relatividad General y Gravitación a partir del 1° de mayo de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Omar E. ORTIZ (legajo 30.359) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva por concurso (código interno 109/55), a partir del 1° de mayo de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo docente.

EXP-UNC 56790/2015.

ARTÍCULO 4º: Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 5º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ordenanza HCS N° 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 6º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 99/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF